

QUTO - ECUADOR

Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena



TERCERA

Notaria 32

26 DE MAYO DEL 2015

\$ 68.000,00

QUITO, 02 DE JUNIO DEL 2015

Number of hauls	<i>A. balearicum</i> (%)	<i>A. balearicum</i> + <i>A. balearicum</i> + <i>A. balearicum</i> (%)
1	100	0
2	50	50
3	33	67
4	25	75
5	20	80
6	17	83
7	14	86
8	12	88
9	11	89
10	10	90

100-443887-100



Factura: 002-001-000003954

0000002



20151701032000725



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701032000725

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALEGRE POMA DANTE ALIGUIHERI	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	5475584
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-001-000003761

0000003

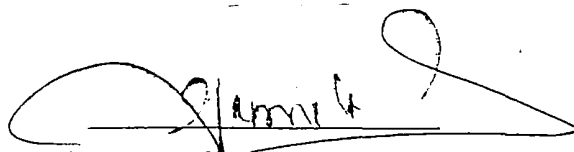


20151701032P01327

Dra. Gabriela Cadena

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701032P01327						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALEGRE POMA DANTE ALIGUIHERI	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	5475584	PERUANA	GERENTE GENERAL	INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		68000.00					


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0000004

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



2015-17-01-32-P-

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE
S.A.**

CUANTÍA: USD \$ 68.000,00

DI: COPIAS

TC

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EL DIA DE HOY VEINTISEIS (26) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, COMPARECE EL SEÑOR **DANTE ALIGUIHERI ALEGRE POMA**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE **INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.** CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO ADJUNTO. EL COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD PERUANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ LA NOTARIA SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE

ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE **INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.** DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR **DANTE ALIGUIHERI ALEGRE POMA**, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD PERUANA, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE **INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.**, DE CONFORMIDAD CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA Y LEGALMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE. EL COMPARECIENTE, SEÑOR **DANTE ALIGUIHERI ALEGRE POMA**, ES MAYOR DE EDAD, Y POR LA TANTO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL SEIS DE ENERO DE DOS MIL DOCE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA **INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.** **B)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, ANTE LA DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES, NOTARÍA CUADRAGÉSIMA ENCARGADA DEL CANTÓN QUITO Y DEBIDAMENTE

0000005



DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, LA COMPAÑÍA CAMBIÓ SU OBJETO SOCIAL Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS. **C)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, AUTORIZANDO AL GERENTE GENERAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. **TERCERA DECLARATORIA.-** EL GERENTE GENERAL DE **INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.**, EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DECLARA: **PRIMERO.-** QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE SESENTA Y OCHO MIL DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 68.000,00), PARA LLEGAR A LA SUMA DE OCHENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 84.000,00), MEDIANTE LA EMISIÓN DE SESENTA Y OCHO MIL (68.000) NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA. **SEGUNDO.-** QUE LA FORMA DE PAGO DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, SE REALIZARÁ MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CUENTA POR PAGAR DIVERSAS RELACIONADAS, DE LOS ACCIONISTAS DANTE ALIGUIHERI ALEGRE POMA, EDSON ROBERT TRINIDAD POMA Y HÉCTOR FRISANCHO FLÓREZ Y ES SUSCRITO ÍNTEGRAMENTE POR TODOS LOS ACCIONISTAS EN PROPORCIÓN A SUS ACCIONES EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, DE TAL MANERA QUE UNA VEZ PERFECCIONADO EL INCREMENTO DE CAPITAL ACORDADO, EL MISMO QUEDARÁ

INTEGRADO DE LA FORMA QUE SE INDICA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

XX
XX

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL (COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS)	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
DANTE ALIGUIHERI ALEGRE POMA	US\$ 11.200,00	US\$ 47.600,00	US\$ 58.800,00	58.800
HECTOR FRISANCHO FLÓREZ	US\$ 2.400,00	US\$ 10.200,00	US\$ 12.600,00	12.600
EDSON ROBERT TRINIDAD POMA	US\$ 2.400,00	US\$ 10.200,00	US\$ 12.600,00	12.600
TOTAL	US\$ 16.000,00	US\$ 68.000,00	US\$ 84.000,00	84.000

TERCERO.- QUE LOS ACCIONISTAS DECLARAN Y ACEPTAN EJERCER SU DERECHO DE PREFERENCIA COMO EN EFECTO LO HACEN. **CUARTO.-** QUE VERIFICADO EL AUMENTO DE CAPITAL APROBADO, EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA **INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.**, QUEDARÁ INTEGRADO DE LA MANERA QUE CONSTA EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL CELEBRADA EL DIA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SE ADJUNTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA

0000006



DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

FUE AL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA
CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL
PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

DANTE ALIGHIERI ALEGRE POMA

C.C. 5H7558H

NOTARIA DECIMASEGUNDA
DRA. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

四

OBSERVACIONES

Observations

REPUBLICA DEL PERU	
PASAPORTE	EXHIBIRTE NO. - PASSPORT NO.
	5475584
NOMBRES - SURNAMES	
ALEGRE POMA	
NOMBRES - SURNAMES	
DANTE ALGUIBERRI	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	
PERUANO	31602147
FECHA DE NACIMIENTO - DATE OF BIRTH	30 NOV 1958
FECHA DE EXPIRACION - DATE OF EXPIRATION	15 SEP 2016

P<PERALEGRE<POMA<<DANTE<ALIGUIHERI<<<<<<<<<
5475584<<OPER5811306M1609156<<<<<<<<<<<<<04

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2015-17-01-32-P 1327

FACTURA Nº 3761

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) útil (es).

Quito

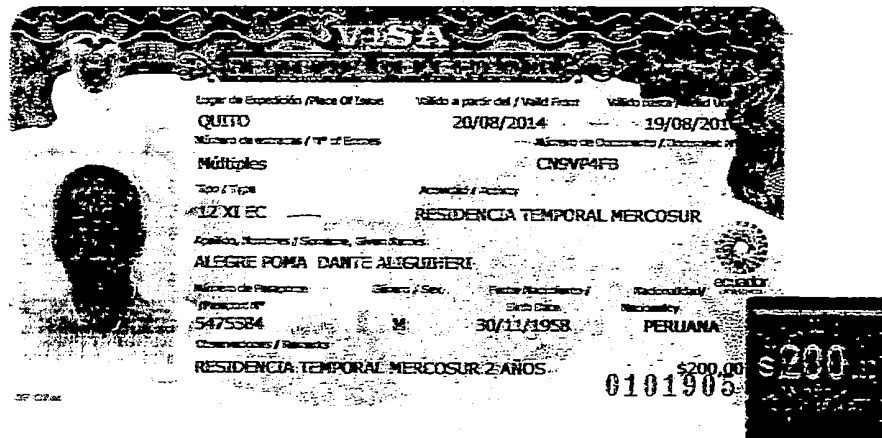
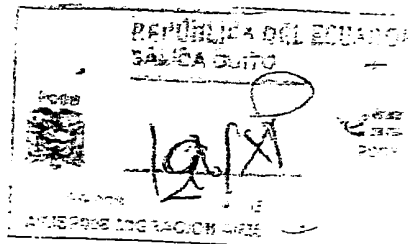
21-10-2015

27. Gabriela Cadena Loza
 QUITO - ECUADOR

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadoni

VISAS



V<ECUALEGRE<POMA<<DANTE<ALIGUIHERI<<<<<<<<<
CN9VP4FB<6PER5811306M1608193<<<<<<<<<<<<<

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2015-17-01-32-P 1327

FACTURA Nº

FACTURA Nº 3761
Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de _____ WPA _____ foja (s) útil (es).

Quito, 26 - Mayo - 2019

GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

Distrito Metropolitano de Quito, 27 de marzo de 2014

Señor
Dante Aliguiheri Alegre Poma
Ciudad.-

De mi consideraciones

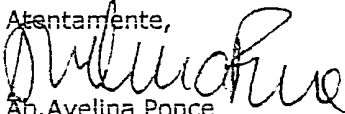
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.**, reunida el día de hoy 27 de marzo de 2014, resolvió en forma unánime reelegir a usted como Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de dos años, contando desde la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus deberes y atribuciones como Presidente están establecidos en los estatutos sociales de la compañía, la misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 25 de noviembre de 2011 ante la Notaria Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de enero de 2012.

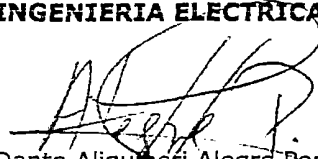
Como Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento, lo remplazará el Presidente.

Se servirá consignar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Ab. Avelina Ponce
Secretaria Ad-Hoc

Distrito Metropolitano de Quito, a 27 de marzo de 2014, acepto y agradezco la designación de Gerente General de la Compañía **INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.**


Dante Aliguiheri Alegre Poma
PASAPORTE: 5445584

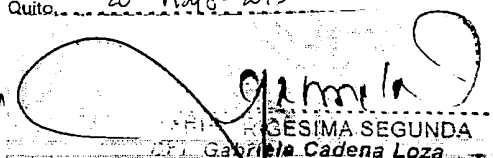
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P. 1327

FACTURA N° 3761

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) útil (es).

Quito, 26- Marzo - 2015


GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

0000008

Notaria 32

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

Cuyo Detalle
Dra. Gabriela Cadena**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	20116
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7503
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/03/2014
FECHA ACEPTACION:	27/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
5475584	ALEGRE POMA DANTE ALIGUIHERI	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 20 DEL: 06/01/2012 NOT. SEGUNDA DEL 25/11/2011 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P. 1327

FACTURA N°. 3761

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... foja (s) útil (es).

Quito 26 - Mayo - 2015

Página 1 de 1

Gabriela Cadena Loza
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

N°

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.**

En Quito, el 15 de Mayo de 2015 a las 9H30, en el local ubicado en la calle Gregorio Munga N38-34 y Porteta, de esta ciudad de Quito, la representante de los accionistas de INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A., decide constituirse en Junta General Universal de Accionistas y tratar como orden del día el siguiente:

Punto Único: Conocer y aprobar el aumento del capital y la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Los accionistas presentes y los votos que a cada uno corresponden, en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	NUMERO DE VOTOS
Dante Alegre Poma	Ab. Adriana Huidobro	11.200
Héctor Frisancho Flórez	Ab. Adriana Huidobro	2.400
Edson Trinidad Poma	Ab. Adriana Huidobro	2.400
Total		16.000

Preside la sesión en calidad de Presidenta Ad-Hoc, Adriana Huidobro Peralta y actúa como Secretario Dante Alegre Poma, en su calidad de Gerente General.

Verificada la presencia de la totalidad del capital pagado, la Presidenta declara instalada la presente Junta General Universal y dispone que se pase a considerar el orden del día.

La Junta, resuelve, por unanimidad:

00000019



Punto Único: Conocer y aprobar el aumento del capital y la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Se conoce y aprueba el aumento del capital de la Compañía en la suma de SESENTA Y OCHO MIL DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 68.000,00), para llegar a la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 84.000,00), mediante la emisión de sesenta y ocho mil (68.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

La forma de pago del presente aumento de capital, se realizará por compensación de créditos mediante la cuenta por pagar diversas relacionadas a los accionistas Dante Aliguiheri Alegre Poma y Edson Robert Trinidad Poma y el accionista Héctor Frisancho Flórez, y es suscrito íntegramente por todos los accionistas en proporción a sus acciones en el capital de la compañía, de tal manera que una vez perfeccionado el incremento de capital acordado, el mismo quedará integrado de la forma que se indica en el siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL (COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS)	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
DANTE ALIGUIHERI ALEGRE POMA	US\$ 11.200,00	US\$ 47.600,00	US\$ 58.800,00	58.800
HECTOR FRISANCHO FLOREZ	US\$ 2.400,00	US\$ 10.200,00	US\$ 12.600,00	12.600
EDSON ROBERT TRINIDAD POMA	US\$ 2.400,00	US\$ 10.200,00	US\$ 12.600,00	12.600
TOTAL	US\$ 16.000,00	US\$ 68.000,00	US\$ 84.000,00	84.000

Los accionistas declaran y aceptan ejercer su derecho de preferencia como en efecto lo hacen

Como consecuencia de lo anterior, la Junta aprueba por unanimidad la reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales, la que tendrá el siguiente texto:

"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía, es de OCHENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 84.000,00), dividido en OCHENTA Y CUATRO MIL acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,00) cada una."

La Junta autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites que sean necesarios para perfeccionar el trámite de aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales.

Terminado así el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 10h30.

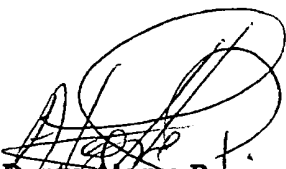
En constancia de todo lo actuado, firman la presente la representante de los accionistas, la señora Presidente Ad-hoc y el Secretario, que certifica.


Por) Héctor Frisancho Flórez y Edson Trinidad Poma

Ab. Adriana Huidobro Peralta

Representante de los Accionistas

Presidente Ad-Hoc de la Junta


Dante Alegre Poma
Secretario de la Junta

0000010

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



TORGÓ EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOS (02) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

In Notaria



Gabriela
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 38500

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	26738
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2916
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
5475584	ALEGRE POMA DANTE ALIGUIHERI	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA / QUITO / 26/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOVACIONES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA IIE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 20 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE ENERO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 003-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 y GASPAR DE VILLARDEL